

Viernes 4 de agosto de 2006

Economía Moral

Julio Boltvinik

Marco conceptual del dato electoral

● Cinco niveles de datos, todos con indicios de posible fraude

La economía moral es convocada a existir como resistencia a la economía del "libre mercado": el alza del precio del pan puede equilibrar la oferta y la demanda de pan, pero no resuelve el hambre de la gente

Empiezo mostrando algunas evidencias y testimonios que me enviaron mis lectores en relación con lo analizado en la entrega anterior de Economía Moral (28/7/06), en la cual afirmé que el posible sesgo en la conformación de los consejos locales, designados por un Consejo General (CG) *prianista*, y de los consejos distritales (designados por los propios consejos locales, salvo el presidente distrital, que es designado por el CG) podría estar atenuado por la posibilidad de que algunos hubiesen sido designados en 2003, ya que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) establece que tales designaciones son para dos procesos electorales.

Llevado de la mano por un lector, he conocido el acuerdo general del IFE (CG133/2005) que "establece el procedimiento para integrar las propuestas para ocupar cargos de consejeros electorales de los 32 consejos locales", en cuyos antecedentes queda claro que *todos* los consejeros que actuaron en la elección federal de 2003 tienen vencidos sus nombramientos, y si bien pueden ser relectos, la conclusión contundente es que el CG, encabezado por Ugalde, *designó a todos los consejeros locales, incluidos los presidentes, y a todos los presidentes del consejo distrital, mientras los consejos locales designaron a todos los consejeros distritales*. Así, en la entrega anterior subestimé el posible sesgo de estos nombramientos. Un consejero distrital me escribió también para decirme, entre otras cosas, que dicho sesgo se manifestó claramente en su distrito, donde tres de seis consejeros *son abiertamente panistas*.

Acabo de leer en *Rebelión* (www.rebellion.org) el excelente artículo de Héctor Díaz-Polanco titulado "México: la batalla de los *renegados*", que entre muchas otras cosas distingue tres niveles de "datos" electorales: 1) *El ontológico*, "en el que están los votos como la palpitación viva de la voluntad de los ciudadanos". 2) *El interpretativo*, que es la "síntesis numérica" del anterior y que queda plasmado en las actas de escrutinio y cómputo de cada casilla, "donde las fallas de cómputo, inadvertidas o dolosas, entran en juego". Añade Díaz-Polanco: "a partir de que se configura el acta, el paquete que contiene los votos se transforma en una especie de *caja negra*. Los votos dejan de ser el *dato duro* inmediato, y las actas ocupan su lugar". 3. *El virtual*, o de los cómputos del IFE. Como se aprecia, es una tipología muy esclarecedora. En mi opinión pueden hacerse algunas distinciones adicionales:

1) El *nivel ontológico*, "palpitación viva de la voluntad de los ciudadanos", es realmente lo que los electores expresaron y plasmaron en la boleta, pero lo que está en los paquetes electorales *no es necesariamente igual* a dicha voluntad, si aceptamos que puede haber mano negra que quite o añada boletas, o errores ciudadanos al depositar boletas en urnas equivocadas o no depositarlas.

2) El *nivel virtual*, el que es *capturado* del acta de escrutinio y cómputo de la casilla, en realidad se divide en tres: el del PREP, cuya captura la realizó un equipo contratado al efecto, sin presencia de representantes de partidos políticos según algunos testimonios; el del Conteo Distrital Preliminar, CDP (poco conocido, pero estipulado en el Cofipe y que lleva a cabo el consejo distrital con presencia de los partidos políticos el día mismo de la elección), y el del Conteo Distrital Definitivo (CDD), que se inicia el miércoles siguiente a la elección y que es público. En los tres casos se repite el mismo procedimiento: se transfiere la información del papel a una computadora o sistema de cómputo, capturando los datos. Lo que cambia es quién hace la captura y en

presencia de quién. A estos tres datos podríamos llamarles *virtuales capturados* y darles un apellido para distinguirlos: *virtual capturado PREP*; *virtual capturado CDP*; y *virtual capturado CDD*.

3) Los datos capturados son, en los tres casos, transmitidos a un equipo de cómputo central, donde se realizan las sumas a nivel de distrito, entidad federativa, etcétera, con o sin modificación algorítmica, y son archivados en una base de datos y difundidos. Son los datos *virtuales almacenados y difundidos* que han utilizado nuestros científicos para sus análisis que han puesto seriamente en duda la confiabilidad de este nivel de datos.

En conclusión, podemos distinguir cinco niveles de datos o de "realidades", dos de ellos subdivididos: 1) *ontológico* (la voluntad de los electores); 2) *ontológico plasmado u objetivado* (boletas en el paquete); 3) *interpretativo* (actas de casilla); 4) *virtual capturado* (con sus tres divisiones); y 5) *virtual archivado y difundido* (la práctica ha sido sólo difundir el PREP y el CDD, omitiendo el CDP, por lo cual este nivel sólo se subdivide en dos). El nivel de agregación es diverso entre los niveles. El 1 y 2 son datos de ciudadanos (uno por boleta de cada elección), mientras el 3 es por casilla. A partir de este nivel ya no se regresa al nivel individual a menos que se abran los paquetes y se cuenten los votos, lo que sólo es posible en el conteo distrital o por órdenes del TEPJF. El IFE envió una circular y presionó a los consejeros distritales para que se minimizara la apertura de paquetes, según confirman testimonios directos.

Los *datos virtuales archivados y difundidos* (nivel 5) no son necesariamente iguales a los capturados (nivel 4), ya que puede haber modificación programada automatizada mediante un algoritmo o modificación casuística manual. De los *datos virtuales capturados* no queda huella alguna y, por tanto, es imposible saber si hubo modificación de ellos para llegar a los archivados. Igualmente, los datos virtuales capturados no tienen por qué ser iguales a los de las actas (nivel 3), ya que puede haber error o dolo al hacerlo. En los tres niveles superiores (del 3 al 5) el único cotejo que puede hacerse es el de las actas de casilla (si se tiene acceso a ellas) contra los datos archivados y difundidos en las bases de datos y las tabulaciones publicadas por el IFE. Igualmente, los datos de las actas, nivel 3, *interpretativo*, no tienen por qué ser iguales a los de las boletas (nivel 2), ya que, otra vez, puede haber error o dolo al hacer el escrutinio o el llenado del acta, y puede haber falsificación y sustitución de actas. Salvo que se cuenten los votos, no hay manera de hacer este cotejo. Por último, los datos de las boletas no tienen por qué reflejar la voluntad ciudadana (nivel 1), por los errores y trampas que puede haber entre ambos como señalé.

No debemos olvidar que, terminado el conteo distrital, el IFE abrió paquetes en los distritos de manera ilegal. Existe, por ello, la sospecha de que podría haberse alterado el contenido de boletas de los paquetes, en cuyo caso se desvirtuaría la demanda de *¡voto por voto!*, *¡casilla por casilla!*, porque el nivel ontológico de la votación habría desaparecido en un número desconocido de casillas. Dentro de nivel 5, además, el PREP no coincide con el CDD): los datos de la votación total difieren entre ambas bases en 4 mil 117 casillas, lo que muestra "errores" de captura muy altos, aun si se restaran las casillas cuya votación total fue modificada en el CDD, cifra por cierto desconocida.

¿Qué evidencias tenemos de los posibles errores o alteraciones realizadas en cada paso al nivel superior? Entre el nivel 1 y 2 existe la posibilidad, como dije, de sustraer o añadir boletas en los paquetes. El control de boletas, por ello, ha sido instituido en el Cofipe como forma de minimizar estas trampas. En primer lugar, en el artículo 205 se indica que las boletas estarán adheridas a un talón con folio y que éste será progresivo. En el artículo 207 se establece el procedimiento para la entrega y verificación de su monto en cada consejo distrital, mientras la fracción 5ª del artículo 212 estipula que en el Acta de la Jornada Electoral se debe asentar el número de boletas recibidas, y los artículos 227 y 229 señalan que debe contarse y anotarse el número de electores que votó, las boletas sobrantes (que deben inutilizarse) y las extraídas de las urnas.

Con datos de un distrito y estadísticas de conjunto, muestro enseguida lo mal que funcionan estos controles. El documento "Catch 22: ¿Boletas retenidas o actas equivocadas?" , de Roberto Hernández Ruiz, del CIDE, que recibí por correo electrónico, en el distrito 1 de Campeche compara los folios (inicial y final) de boletas que el IFE asignó a cada casilla con los mismos folios que, en el acta de la jornada electoral, los funcionarios de casillas anotaron (aunque el artículo 212 del Cofipe arriba citado especifica número de boletas, al parecer en la práctica se registran primer y último folio), y encontraron que no coincidían en 17 por ciento de las casillas (casi una de cada cinco), en las que entre los folios finales de una casilla y el inicial de la siguiente hay un hueco numérico, por lo cual el autor postula la hipótesis de que *el IFE (a través del consejo distrital) retuvo boletas que se pudieron usar para fines ilícitos (como relleno de urnas)*.

Otro elemento que da indicios de la posible alteración entre el nivel 1 y el 2 (aunque puede en rigor involucrar saltos en otros niveles) es el que ha estado presentando el PRD, referido a cuatro ecuaciones o igualdades en la contabilidad básica por casilla de boletas y votos, que por definición debieran ser iguales, pero que en más de 70 mil casos se han encontrado diferencias en la base del PREP (única que registra estas variables). Ilustro con la primera de dichas ecuaciones, en la que se han encontrado los mayores errores. En 56,507 casillas (casi 50 por ciento de las casillas del PREP), la igualdad entre la votación total (VT) más boletas sobrantes (BS) con las boletas recibidas (BR), que establece el equilibrio entre la utilización de boletas en la casilla (todas las boletas recibidas o se usaron para votar o quedaron como sobrantes: $VT + BS = BR$) no se cumple. Cuando $VT+BS$ es mayor que BR es claro que los votos pueden estar inflados, lo que puede ser consecuencia del relleno de urnas o de la manipulación en la captura o cibernética. En esta situación están 740 mil votos, el triple de la supuesta ventaja de Calderón, provenientes de 23 mil casillas. Cuando $VT+BS$ es menor que BR, puede haber votos eliminados, en este caso están 33 mil casillas y 364 mil votos. Aquí puede haber habido sustracción de boletas con votos y su destrucción posterior: esto explicaría una parte de los hallazgos de boletas en la basura.

Los datos de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas (nivel 3, *interpretativo*) pueden ser distintos de las boletas en los paquetes electorales (nivel 2), como se evidenció en algunos casos al hacerse el recuento de los votos durante el CDD. Es el caso que relaté en la entrega de Economía Moral del 7 de julio pasado: "En Valle de Chalco -narra *Reforma*- "Leodegario González forzó la vista sobre el acta de la casilla 995 contigua. Escuchó que AMLO había obtenido ahí 197 votos, pero el documento en su poder reportaba 243. Sereno exigió la reapertura del paquete. El consejero presidente del consejo distrital 32 del estado de México sometió a votación la apertura y fue aprobada. El secretario del consejo confirmó el resultado; López Obrador había obtenido 244 votos, 47 más de los que le daba el acta original". En este caso hubo un acta, la que leyó en voz alta el presidente de casilla, falsificada; por ello no coincidía con la copia (de partido político) que tenía Leodegario, ni con el contenido del paquete. Se me acabó el espacio. Continuaré en la próxima entrega. Lo mostrado hoy refuerza la necesidad del recuento total de votos. Cualquier otra decisión llevaría a una crisis nacional muy aguda.

jbolt@colmex.mx